

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSTALACIÓN DE MEDIDOR ADICIONAL CUANDO EL PREDIO DISPONE DE ÁREAS COMUNALES, RECREACIONALES Y/O CISTERNA (MEDICIÓN COMPLEMENTARIA). EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (EPMAPS)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Permite al usuario obtener medidores adicionales al medidor general que mide el consumo de agua potable total del conjunto habitacional o edificio multifamiliar, esta instalación permite independizar los consumos de agua potable por unidad habitacional y divide en partes iguales la diferencia entre la sumatoria del total del consumo de los medidores adicionales y el medidor general.
¿A quién está dirigido?	<p>Este servicio es aplicable para todos los clientes de la EPMAPS, sean personas naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras que cuenten con el servicio de agua potable y con áreas comunales, recreacionales y/o cisternas; y, necesiten independizar su consumo del medidor general.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• INSTALACIÓN DE MEDIDORES EN MEDICIÓN COMPLEMENTARIA

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario suscrito para medición complementaria.
2. Foto impresa de la fachada frontal (legible) de cada predio y del sitio adecuado para los medidores, debidamente etiquetado con el número de casa, departamento o local.
3. Plano de implantación del proyecto habitacional aprobado por el Municipio (legible).
4. Razón de inscripción del Registro de la Propiedad y/o certificado de gravamen actualizado de cada predio.

Requisitos Específicos:

Si en el proyecto habitacional existe únicamente el medidor general, el Representante Legal debe solicitar los medidores para la totalidad de las viviendas y presentar los siguientes documentos:

1. Nombramiento del representante legal y RUC actualizado, en caso de ser persona jurídica.
2. Documentación que lo acredite como propietario, en caso de que existan medidores individuales.
3. Autorización simple de los otros, debidamente firmada, en caso de ser varios propietarios.

¿Cómo hago el trámite?

1. Llenar y suscribir el formulario de SOLICITUD Y CONTRATO DE MEDICIÓN COMPLEMENTARIA disponible en las agencias.
2. Adjuntar los documentos habilitantes para el efecto.
3. Acercarse a las oficinas y realizar la entrega de la solicitud (se lo puede realizar en cualquier agencia descrita en el trámite).

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Conexión por instalación de medidor en medición complementaria de 1/2 pulgada de agua potable esta en USD 76,31.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canales de atención Presencial:

- Agencia: Valle de los Chillos
Dirección: Gribaldo Miño y Av. Ilaló, sector Dean bajo, Conocoto.
Horario de Atención: Lunes-Viernes 08H00 a 16H30
- Agencia: Quicentro Sur
Dirección: Centro Comercial Quicentro Sur local 84; 2do piso.
Horario de atención: Lunes a Sábado: 08H30 a 18H00
- Agencia: Matriz
Dirección: Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania.
Horario de Atención: Lunes-Viernes: 08H00 a 16H45; Sábados 08h00 a 13h00
- Agencia: El Condado
Dirección: Centro Comercial El Condado, Local 107 - 109, Av. Prensa y Mariscal Sucre.
Horario de Atención: Lunes-Sábado 10H00 a 18H00.
- Agencia: Calderón (Centro Comercial Coral Plaza)
Dirección: Marianitas de Calderón, Sub. 1
Horario de Atención: Lunes-Sábado: 09H00 a 17H00
- Agencia: Zonal Eloy Alfaro
Dirección: Alonso de Angulo y Cap. Cesar Chiriboga.
Horario de atención: 08H00 a 16:30
- Agencia: Tumbaco
Dirección: Centro Comercial Ventura Mall 2do Piso
Horario de Atención: 08H00 a 18H00

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. ARTICULO 568.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: MSc. Karina Garcia
Correo Electrónico: atencion.cliente@aguaquito.gob.ec
Teléfono: 02 2994-400

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	227
2026	01	0	374
2025	12	0	410
2025	11	0	155
2025	10	0	26
2025	09	0	176
2025	08	0	175
2025	07	0	364
2025	06	0	482
2025	05	0	212
2025	04	0	42
2025	03	0	32
2025	02	0	197
2025	01	0	305
2024	10	7	38
2024	09	3	272
2024	08	1186	372
2024	07	32	404